

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AGR. 2010  
PRORROGA DE PLAZO DE DURACION,  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE FORMICA Y MADERA  
FORESMAN CIA. LTDA

Se comunica al publico que FORMICA Y MADERA FORESMAN CIA.LTDA, prorroga su plazo de duración, aumentó su capital en USD 267.000,00 y reformo sus estatutos por escritura publica otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de abril de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.003157 de 2 de agosto de 2010.

En virtud de la escritura publica mencionada, la compañía reforma los artículos Tres y Cinco del Estatuto Social, referentes a la duración y al capital, respectivamente, de la siguiente manera:

"Artículo Tres: La compañía tendrá un plazo de duración de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos en el Registro Mercantil del canton Quito..."

"Artículo Cinco: DEL CAPITAL.-El capital social de la compañía es de trescientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de America (USD 370.000,00) totalmente suscrito y pagado. El capital esta dividido en trescientas setenta mil participaciones social de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de America (USD 1,00) cada una"

Quito, 2 de agosto de 2010

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/78496/1mg

lo mismo, atento a lo previsto por el Art. 519 del Código de Procedimiento Civil, se presuma la inasistencia de la señora GIOCONDA JULIANA VITERI COSME, contra quien se dirige la presente acción, en consecuencia de tal presunción, se declara lugar al proceso de documentación acompañada. Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado. Actúe el Lic. Héctor Estrella, en calidad de Secretario encargado de esta Judicatura, en virtud de la Acción de Personal No. 2459-DP-DPP de 27 Octubre del 2009. NOTIFIQUESE. DR. RUBEN GILER CEDENO JUEZ Hay firma

VITERI COSME, se presuma a los demandados, mediante tres publicaciones por prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad. - Cuéntenese con el señor Alcalde y Procurador Síndico del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. - Agréguese a los autos la documentación adjunta a la demanda. - Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el accionante así como la designación de su abogado patrocinador. NOTIFIQUESE. F) DR. CARLOS FERNANDEZ IDROVO, JUEZ. Lo que llevo a su conocimiento para

período de mayor circulación en esta ciudad de Quito. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. Agréguese la documentación acompañada. - Notifíquese. Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en esta ciudad de Quito para posteriores notificaciones. Ab. Mario Lasso Ortega SECRETARIO DEL JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello

circulación en la ciudad de Quito y conforme a lo previsto en el Art. 82 ídem. Cuéntenese en esta causa con los Perenseros del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Inscribese la demanda en el Registro de la Propiedad de este Cantón. Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado por la accionante y agréguese la documentación acompañada. Notifíquese. F) Dr. Rubén Cavallos Fabara, Juez. Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones que le correspondan. Certifico. Dr. Nilo Gonzalo Almachi SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/74987/1

de la siguiente manera: Planta Baja: Un departamento completo en planta baja que cuenta con los siguientes ambientes: Sala, comedor, cocina, medio baño social, baño completo y tres dormitorios, existe además una terraza accesible en la cual se ubica un departamento completo para conformar a futuro una tercera planta. La edificación se levanta en estructura de hormigón armado, con mampostería de bloque, paredes enlucidas pintadas y chapadas, ventanas metálicas y vidrio bronce con protectores metálicos en planta baja y en planta alta ventanas de aluminio y vidrio bronce, puertas de madera, pisos de cerámica y parquet. UBICACIÓN: PICHINCHA CANTON: QUITO PARROQUIA: CHILINGALLO CUADRANLA: PLAYWOOD CALLE: FRANCISCO DE SAN LUCAS EL-65 Y JUAN MANUEL DURÁN LINDEROS GENERALES DEL LOTE DE TERRENO (SEGUN ESCRITURAS) NORTE: Con Lote No. 67, en 11,80 metros. SUR: Con calle Francisco de San Lucas, en 10,80 metros. ESTE: Con Lote No. 65, en 22,70 metros. OESTE: Con parque público (actualmente Iglesia Parroquial), en 22,50 metros. CABIDA DEL TERRENO (SEGUN ESCRITURAS) SUPERFICIE: 255,00 metros cuadrados. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS: VISTA GENERAL INMUEBLE; VISTA INTERIOR-SALA; VISTA INTERIOR-COCINA AMBIENTES: Planta Baja: Un departamento completo e independiente. Sala, comedor, cocina, baño completo, tres dormitorios. Planta Alta: Un Departamento completo e independiente, se conforma

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
BIGPHARMA DISTRIBUCIONES  
CIA.LTDA

La compañía BIGPHARMA DISTRIBUCIONES CIA.LTDA, se constituyo por escritura publica otorgada ante el Notario Decimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de Julio de 2010., fue aprobada por la Superintendencia de Compañia, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.10.003122 de 29 de Julio de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito \$400,00 Numero de Participaciones 400 Valor \$1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA FABRICACION, IMPORTACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y EXPLOTACION DE MAQUINARIA, EQUIPOS, PRODUCTOS MEDICOS, COSMETICOS, ALIMENTICIOS, VETERINARIOS Y TODO LO AFIN PARA ESTA ACTIVIDAD,...

Quito, 29 de julio de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS  
ENCARGADA

AR/78501/1mg

FUNDACION COLOMBIA

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 12 de los Estatutos de la Fundación Colombia, se convoca a la Asamblea General que se llevara a cabo el día 17 de agosto, en el Hotel Sheraton (República del Salvador y Av. Naciones Unidas) a las 18h00. Con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- Informe presentado por el Presidente del Directorio correspondiente al año 2009.
- Propuesta de Reforma de Estatutos presentada por el Directorio.
- Informe de Tesorería
- Elección de los Nuevos Miembros del Directorio

De no existir el Quorum reglamentario a una hora señalada la Asamblea se reunirá una hora después, con el numero de Socios presentes.

Quito, agosto 3 de 2010

Salomon Jimenez  
Presidente

AR/78503/1mg

REMATES

AVISO DE REMATE

JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL BAZZA. Pongo en conocimiento del publico que el día MIÉRCOLES 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, desde las 14h00 hasta las 18h00, en las oficinas del Juzgado de Coactivas del Banco Nacional de Fomento Sucursal Bazza, se llevará a cabo el remate del inmueble embargado en esta causa, el mismo que tiene las siguientes características: PREDIO RURAL, UBICADO EN LA ZONA NÚMERO 03 DE LA PARROQUIA MATRIZ HOY CANTÓN EL CHACO, Provincia de Napo, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Lote No. 130 herederos de Agustín Fajardo en 170 m. y lote No. 91 de Dolia María Quija; ESTE: Lote No. 132 de Moisés Flores en 470 m. y; OESTE: Lote No. 128 de los cónyuges Lasso - Ruales en 509 m. Dando una superficie total de CINCO CIENTOS CINCUENTA CUATRO (554) metros cuadrados. DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: PASTOS: 14,00 HAS. A 2.500,00 USD C/HA. MONTAÑA: 0,50 HAS. A 3.000,00 USD C/H.A. 150,00 USD EL VALOR TOTAL DEL AVALÚO DE ESTE BIEN INMUEBLE DESCRITO ASCIENDE A LA SUMA DE TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES CIENTO CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS (\$35.000 USD). Por tratarse del PRIMER SEÑALAMIENTO, se aceptarán